



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016-2021-MDR.**

Puerto de Malabrigo, enero 20 del 2021

**V I S T O :**

- El Informe N° 285-2020-GSPyGA/RMEV/MDR, de fecha 28 de octubre del 2020, presentado por la Ing. Rocío Marleni Estela Velásquez - Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la MDR, solicita realizar la inspección y arreglo mediante Ficha Técnica de la parte eléctrica de la Casa de la Cultura de manera urgente.
- Informe N° 019-2021-MDR-GIDUR/LAUC, de fecha 14 de enero del 2021, suscrito por el Ing. Luis Alberto Uceda Calderón - Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la MDR, mediante el cual alcanza requerimiento urgente servicio a todo costo para "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA CASA DE LA CULTURA, CENTRO MEDICO MUNICIPAL Y LOCAL MUNICIPAL", por un monto total de S/ 30,000.00 (Treinta Mil y 00/100 Soles) el cual incluye IGV, materiales y mano de obra.
- Informe N° 018-2021-UL-MDR/CEMA, de fecha 14 de enero del 2021, suscrito por el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la MDR - Sr. Carlos Edwin Morgado Atoche, mediante el cual solicita certificación presupuestal por el monto de S/ 30,000.00 (Treinta Mil y 00/100 Soles) para el "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA CASA DE LA CULTURA, CENTRO MEDICO MUNICIPAL Y LOCAL MUNICIPAL".
- Certificación de Crédito Presupuestario - Nota N° 000000016, suscrito por el CPC. JESUS MARCOS ALFARO RIVEROS, mediante el cual certifica por la suma de S/ 30,000.00 (Treinta Mil y 00/100 soles).

**CONSIDERANDO :**

Que, el objetivo del presente presupuesto es con la finalidad de permitir condiciones más propicias para el desarrollo de actividades propias de la gestión municipal, disminuyendo desperfectos eléctricos para evitar accidentes lamentables;

Que, asimismo se cuenta con el Presupuesto que adjunta la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, según el detalle siguiente :

**SERVICIOS**

DESCRIPCION	UNID. MED.	CANTIDAD	PRECIO	PARCIAL
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA CASA DE LA CULTURA	SERVICIO	1.00	6,900.00	6,900.00
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE CENTRO MEDICO MUNICIPAL	SERVICIO	1.00	5,200.00	5,200.00
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DEL LOCAL MUNICIPAL	SERVICIO	1.00	17,900.00	17,900.00
<b>T O T A L</b>				<b>30,000.00</b>

Que, de conformidad con lo normado por el Art. 194 de la Constitución Política del País, concordante con el Art. II del T. P. de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia y tienen facultades para emitir actos de administración tendientes a la optimización de los servicios públicos;


Que, estando a las facultades que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE :**

- Artículo 1°** APROBAR EL PRESUPUESTO ECONOMICO PARA EL "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE LACASA DE LA CULTURA, CENTRO MEDICO MUNICIPAL Y LOCAL MUNICIPAL", POR EL IMPORTE DE S/ 30,000.00 (TREINTA MIL Y 00/100 SOLES).
- Artículo 2°** AUTORIZAR AL JEFE DE LOGISTICA PARA QUE EJECUTE EL PROCESO CORRESPONDIENTE COMO ORGANO ENCARGADO DE LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO.
- Artículo 3°** LA OFICINA DE TESORERIA ES LA ENCARGADA DE EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES.
- Artículo 4°** COMUNIQUESE A LA GERENCIA MUNICIPAL Y A LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL, PARA QUE TOMEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

C.c.  
Gerencia  
Logística  
Presupuesto  
GIDUR  
Soporte Informt.  
File

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI  
PUERTO MALABRIGO  
-----  
Jhon Alfonso Arroyo Guardado  
ALCALDE

